

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001444155		Fecha de emisión:	07-12-2018	
Fecha de aceptación:	11-12-2018				
Estado de la orden:	Liquidada		Fecha de Liquidación	18-12-2018	
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.		Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	
RUC:	1791775643001				
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA				
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec		Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec	
Teléfono:	0983513186				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera:	210384
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 05D01 LATACUNGA MIES		RUC:	0560024050001	
Teléfono:	0998358695 03-2809928				
Persona que autoriza:	MGS. DANIEL CHÁVEZ		Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL 05D01 LATACUNGA MIES	
Correo electrónico:	marcelo.neto@inclusion.gob.ec				
Nombre funcionario encargado del proceso:	HUGO MARCELO NETO ACURIO		Correo electrónico:	marcelo.neto@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	COTOPAXI		Cantón:	LATACUNGA
	Parroquia:	IGNACIO FLORES (PARQUE FLORES)			
	Calle:	SANCHEZ DE ORELLANA		Número:	5751
Intersección:	LUIS FERNANDO RUIZ				
Edificio:			Departamento:		
Teléfono:	0998358695 03-2809928				
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 17H00			
	Responsable de recepción de mercadería:	LIC. PORFIRIO ALLAUCA			
Observación:	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA PLAN FAMILIA MES DE DICIEMBRE 2018				
Multa:	No se aplican multas sobre la orden de compra.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: HUGO MARCELO NETO
ACURIO

Persona que autoriza

Nombre: MGS. DANIEL CHÁVEZ

Máxima Autoridad

Nombre: HENRY DANIEL CHAVEZ
PAZMIÑO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001105	MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO* MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO MARCA: SKYGLORY - MATERIAL ADHESIVO: Hule natural - resina - FABRICANTE: ABRODESIVOS - PESO: 130 gr - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 2 pulgadas - MATERIAL SUSTRATO: Papel crepé - RESISTENCIA: 4 kg/ cm - MODELO: 2"X40 - EXTENSIÓN: 40 yardas - COLOR: Crema - ADHESIÓN AL ACERO: 400 gr/cm - PEGAJOSIDAD: 5	15	0,9500	0,0000	14,2500	12,0000	15,9600	57.000.009.530804

Subtotal	14,2500
Impuesto al valor agregado (12%)	1,7100
Total	15,9600
Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	15,9600

Fecha de Impresión: miércoles 2 de enero de 2019, 13:35:02